

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
PROVEIDO DRPM-IA-224-2016

La suscrita Directora Regional de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)**, persona jurídica que según la certificación expedida por el Registro Público registrada en Mercantil Folio No. 22067, desde el 29 de octubre de 1966, a través de su representante legal, señor **GUILLERMO ELIAS QUIJANO CASTILLO**, con cédula de identidad personal No. 8-92-171, presentó el 17 de noviembre de 2016, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **P.H. MANHATTAN TOWERS**, a desarrollarse en el corregimiento de Juan Betania, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de **ILEANA TAYLOR** y **LIZANDRO ARIAS**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-036-2008 e IAR-024-97 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se detectó que los Consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de Estudio de Impacto Ambiental No. 224-2016, con fecha del 21 de noviembre del 2016, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **P.H. MANHATTAN TOWERS** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **P.H. MANHATTAN TOWERS**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 del 25 de marzo de 2015, Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitún (21) días, del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

CUMPLASE,


MARIA DE LOS ANGELES BAJURA
Directora Regional de Panamá Metropolitana